

4. *Presupuesto*: El presupuesto base de licitación es de 197.000.000 de pesetas (IVA incluido): Lote número 1, 35.000.000 de pesetas; lote número 2, 37.000.000 de pesetas; lote número 3, 42.000.000 de pesetas; lote número 4, 27.000.000 de pesetas; lote número 5, 11.000.000 de pesetas; lote número 6, 36.000.000 de pesetas, y lote número 7, 9.000.000 de pesetas.

5. *Garantías*:

Provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación de los lotes por los que se licite.

Definitiva: El 4 por 100 del presupuesto de licitación de cada lote adjudicado.

6. *Obtención de documentación e información*: Se podrá obtener en la calle Pau Claris, 81, planta baja (Oficina de Atención al Ciudadano), en las delegaciones territoriales del Departamento de Justicia en Girona, avenida de Sant Narcís, 59; en Lleida, calle Sant Martí, 1, y en Tarragona, calle Sant Antoni Maria Claret, 17. La información la podrán obtener en el teléfono señalado en el punto 1.b) de este anuncio hasta el día 5 de febrero de 1999, a las diecisiete horas.

7. *Requisitos específicos de los contratistas*: Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera en la forma que especifica el artículo 16.1 c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la solvencia técnica en la forma que establece el artículo 18.b) de la mencionada Ley.

8. *Presentación de las ofertas*:

a) Fecha límite: El día 8 de febrero de 1999, a las doce horas. Este plazo quedará ampliado para completar los veintiséis días naturales de presentación de ofertas si la publicación en los diarios oficiales es posterior al 13 de enero de 1999.

b) Documentación a presentar: Tres sobres, según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Unidad del Registro del Departamento de Justicia, en la dirección señalada en el punto 1.a) de este anuncio o en el resto de dependencias y en las formas que se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo de vigencia de la oferta: Tres meses, desde el día de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de las ofertas*: El acto público de apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1999, a las trece horas, en la sede del Departamento de Justicia, calle Pau Claris, 81, de Barcelona.

10. *Otras informaciones*: El resto de información se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de los anuncios*: Son a cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»*: 15 de diciembre de 1998.

Barcelona, 22 de diciembre de 1998.—El Secretario general, Ángel Vicente i Sánchez.—1.268.

Resolución del Departamento de Justicia por la que se anuncia la licitación de un contrato de suministro. Expediente 103/99.

1. *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contrataciones, Suministros y Patrimonio, calle Pau Claris, 81, quinta, 08010 Barcelona, teléfono 93 316 41 00 (extensión 4288), fax 93 316 42 72.

c) Número de expediente: 103/99.

2. *Objeto del contrato*:

a) Descripción: Suministro de 41.725.000 hojas de papel impreso de la Administración de Justicia de Cataluña.

b) Lugar de entrega: Órganos judiciales y fiscalías de Cataluña.

c) Plazo de entrega: Desde la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Concurso abierto con tramitación ordinaria.

4. *Presupuesto*: El presupuesto base de licitación es de 68.846.250 pesetas (IVA incluido).

5. *Garantías*:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

6. *Obtención de documentación e información*: Se podrá obtener en la calle Pau Claris, 81, planta baja (Oficina de Atención al Ciudadano), en las delegaciones territoriales del Departamento de Justicia en Girona, avenida de Sant Narcís, 59; en Lleida, calle Sant Martí, 1, y en Tarragona, calle Sant Antoni Maria Claret, 17. La información la podrán obtener en el teléfono señalado en el punto 1.b) de este anuncio hasta el día 5 de febrero de 1999, a las diecisiete horas.

7. *Requisitos específicos de los contratistas*: Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera en la forma que especifica el artículo 16.1.a) y c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la solvencia técnica en la forma que establece el artículo 18.b) de la mencionada Ley.

8. *Presentación de las ofertas*:

a) Fecha límite: El día 8 de febrero de 1999, a las doce horas. Este plazo quedará ampliado para completar los veintiséis días naturales de presentación de ofertas si la publicación en los diarios oficiales es posterior al 13 de enero de 1999.

b) Documentación a presentar: Tres sobres, según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Unidad del Registro del Departamento de Justicia, en la dirección señalada en el punto 1.a) de este anuncio o en el resto de dependencias y en las formas que se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo de vigencia de la oferta: Tres meses, desde el día de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de las ofertas*: El acto público de apertura tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, a las trece horas, en la sede del Departamento de Justicia, calle Pau Claris, 81, de Barcelona.

10. *Otras informaciones*: El resto de información se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de los anuncios*: Son a cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»*: 18 de diciembre de 1998.

Barcelona, 4 de enero de 1999.—El Secretario general, Ángel Vicente i Sánchez.—1.270.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se anuncia la contratación de la concesión del servicio de gestión y tratamiento de purines de la provincia de Castellón.

Aprobado en sesión plenaria de esta Corporación de 29 de diciembre de 1998 el pliego de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir en la contratación de la concesión del servicio de gestión y tratamiento de purines de la provincia de Castellón, se expone al público a los efectos previstos

en el artículo 86.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Simultáneamente y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse se anuncia la siguiente contratación.

1. *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Diputación Provincial de Castellón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación.

2. *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: La concesión del servicio de gestión y tratamiento de purines de la provincia de Castellón, que tiene por objeto la construcción de las plantas y centros de gestión de purines contempladas en los proyectos técnicos, así como la explotación de las mismas.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Castellón.

c) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses, a contar desde el día siguiente de la fecha de la comprobación del replanteo.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Sí.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Tipo de licitación*: El tipo de licitación estará constituido por tres componentes:

El coste, a la baja, de construcción de las obras estimado en 3.490.519.000 pesetas.

El plan de financiación propuesto.

Las tarifas de aplicación al usuario.

5. *Garantías*: Provisional, 69.810.380 pesetas para la ejecución de obras y 22.042.080 pesetas por coste anual previsto para la explotación.

6. *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Diputación Provincial de Castellón.

b) Domicilio: Plaza de Las Aulas, número 7.

c) Localidad y código postal: Castellón, 12001.

d) Teléfonos: 964 35 96 39 y 964 35 96 18.

e) Telefax: 964 35 95 83.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista*: Ninguno.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día que se cumplen los cincuenta y dos naturales, a contar desde la fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones, que no podrán alterar las condiciones del pliego, constarán de dos sobres cerrados, denominados «A» y «B», y en cada uno de ellos se hará constar:

Sobre «A»: De condiciones administrativas, que deberá tener la inscripción siguiente: «Documentación administrativa para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de gestión y tratamiento de purines en la provincia de Castellón», y contendrá los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario:

1.º, 1 Si la empresa fuere persona jurídica, presentará la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y adaptada a la nueva legislación societaria. Si la empresa es extranjera, los documentos deberán ir traducidos en forma oficial al castellano o valenciano.

Para los empresarios individuales, será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

1.º, 2 Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder de representación bastantado a costa del licitador por la Secretaría General o Asesoría Jurídica de la Corporación y el documento nacional de identidad correspondiente o documento que lo sustituya en su país.

1.º, 3 Las empresas extranjeras de Estados miembros de la Comunidad Europea bastará con que acrediten su inscripción en un Registro profesional o comercial cuando así lo exija su legislación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente. Y deberán reunir, además de los requisitos del artículo 20 de la Ley, los que exige el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asimismo, todas las empresas extranjeras acompañarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero propio.

1.º, 4 En las agrupaciones temporales de empresas, cada empresario acreditará su capacidad de obrar como si actuara solo. Las agrupaciones nombrarán un representante o Gerente único con poderes bastantados según lo dicho en el apartado 1.º, 2. En el escrito de proposición bastará con que indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios, su participación y el nombre del representante o Gerente.

2.º El que acredite la constitución de la garantía provisional.

3.º Los que acrediten la solvencia económica y financiera:

3.º, 1 Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

3.º, 2 Tratándose de sociedades, presentación de balances o extracto de balances en el supuesto de que la presentación de los mismos sea obligatoria en los Estados donde aquéllas se encuentren establecidas.

3.º, 3 Declaración relativa a la cifra de negocios global en el curso de los tres últimos ejercicios.

En caso de que el empresario no pudiese facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada suficiente por la Administración.

4.º Los que acrediten la solvencia técnica y profesional:

4.º, 1 Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de las obras y de la gestión del servicio.

4.º, 2 Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes, indicando al menos en alguna obra para las unidades más características comunes con las del presente proyecto, los volúmenes ejecutados y el método empleado.

4.º, 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la realización de las obras.

4.º, 4 Declaración indicando los efectivos de personal técnico que tiene la empresa en plantilla, con referencia a los últimos tres años.

5.º Declaración en la forma que indica el artículo 21.5 de la Ley de Contratos (ante autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado) en la que el licitador manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en nin-

guna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Contratos.

6.º La acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social se efectuará con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La falta de cualquiera de los documentos a que se refieren los apartados 1.º al 5.º, inclusive, determinará el rechazo de la proposición correspondiente sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4.a) de esta cláusula.

Sobre «B»: De condiciones técnico-económicas, deberá tener la siguiente inscripción: «Proposición económica, para optar al concurso para la concesión del servicio de gestión y tratamiento de purines en la provincia de Castellón», y contendrá los siguientes documentos:

1.º Proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don , en representación de , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , provisto de documento nacional de identidad número , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso la realización de las obras y prestación del servicio de gestión y tratamiento de purines en la provincia de Castellón, ofrece como precio de ejecución de las obras la cantidad de (letra y número) pesetas, IVA incluido, y además aporta el plan de financiación de las obras y la propuesta de tarifas y cuenta de explotación, con estricta sujeción a lo establecido en el presente pliego y sus documentos anejos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.º Financiación de la inversión y desglose de la misma, con expresión de la cantidad a financiar por la Diputación y el propio ofertante, así como la distribución de la subvención en las distintas obras.

3.º Tarifas propuestas y precios de venta de productos resultantes para cobro al usuario.

4.º Cuenta de pérdidas y ganancias extendida en todos los años de la concesión.

5.º Memoria conteniendo propuestas al proyecto de las obras y a la prestación del servicio.

6.º Programa de trabajo que determine los plazos de construcción totales y de cada una de las plantas y centros de gestión, así como plazos de la implantación por zonas del servicio de tratamiento.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Diputación de Castellón (Sección Cooperación).

2.ª Domicilio: Plaza Aulas, 7.

3.ª Localidad y código postal: Castellón, 12001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza Aulas, 7.

c) Localidad y código postal: Castellón, 12001.

d) Fecha y hora: El acto de apertura de plicas del sobre conteniendo la documentación administrativa tendrá lugar a las nueve treinta horas del siguiente día hábil, excluidos los sábados, al de la finalización de presentación de proposiciones. La apertura del sobre conteniendo la proposición económica tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas, excluidos igualmente los sábados.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de los anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio de información previa: 4 de diciembre de 1998.

13. Fecha de envío del anuncio: 30 de diciembre de 1998.

Castellón, 30 de diciembre de 1998.—El Secretario accidental, Miguel González Taús.—El Presidente.—Por delegación de firma, el Vicepresidente primero, Francisco Martínez Capdevila.—465.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. Expediente 1.26.C.98.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuenlabrada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
c) Número de expediente: 1.26.C.98.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de saneamiento del sector del Camino de la Mula.
b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 15.256.101 pesetas (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 305.000 pesetas.

6. Obtención de la documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Negociado de Contratación.
b) Domicilio: Calle Hungría, 5, edificio 2, planta primera.
c) Localidad y código postal: Fuenlabrada, 28943.

d) Teléfono: 91 649 70 00.

e) Telefax: 91 649 70 08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día final del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Si el día correspondiente fuese sábado o festivo, el final del plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación Municipal (ver punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Se admiten variantes que mejoren los pliegos de condiciones.

9. Apertura de las ofertas: En el lugar indicado en el punto 6, a las doce horas del día hábil siguiente (excepto sábado) al día límite de presentación de ofertas.

10. Podrán presentarse reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Los pliegos se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Fuenlabrada, 9 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José Quintana Viar.—457.